

CAPÍTULO III

RESULTADOS GENERALES SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

III. RESULTADOS GENERALES SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

3.1 TAMAÑO DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD

La población que en los censos 2017 declaró tener alguna discapacidad, es decir, “alguna dificultad o limitación permanente que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias”, alcanza la cifra de 3 millones 209 mil 261 personas, que representan el 10,3% de la población del país. Entre las mujeres, 1 millón 820 mil 304 personas que representan el 11,5% señalaron estar en esta condición, y en el caso de los hombres, son 1 millón 388 mil 957, que en términos porcentuales son el 9,0% de ellos.

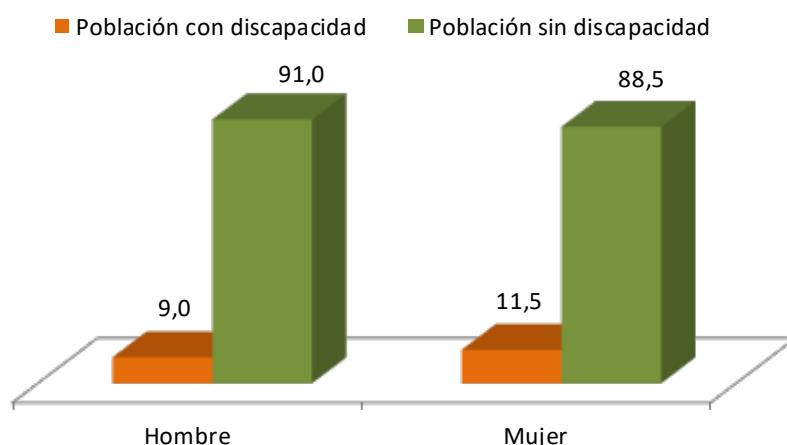
PERÚ: POBLACIÓN CON Y SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2017
(Absoluto y porcentaje)

Sexo y Área de residencia	Población total	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	31 237 385	3 209 261	10,3	28 028 124	89,7
Hombre	15 467 946	1 388 957	9,0	14 078 989	91,0
Mujer	15 769 439	1 820 304	11,5	13 949 135	88,5
Área Urbana	25 579 027	2 715 892	10,6	22 863 135	89,4
Hombre	12 581 299	1 145 448	9,1	11 435 851	90,9
Mujer	12 997 728	1 570 444	12,1	11 427 284	87,9
Área Rural	5 658 358	493 369	8,7	5 164 989	91,3
Hombre	2 886 646	243 509	8,4	2 643 137	91,6
Mujer	2 771 712	249 860	9,0	2 521 852	91,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A nivel de área de residencia, el 10,6% de la población del área urbana, es decir, 2 millones 715 mil 892 personas manifestaron tener alguna discapacidad en los términos antes señalados. En el área rural, el porcentaje de población en esta condición alcanza el 8,7% que corresponde a 493 mil 369 personas. En ambas áreas, es la población femenina la que en mayor proporción declaró tener alguna dificultad o limitación permanente para realizar sus actividades diarias.

PERÚ: POBLACIÓN CON Y SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN SEXO, 2017
(Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

3.2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD

La distribución de la población en el territorio nacional, se grafica en los dos mapas siguientes, en el primero se presentan los datos en cifras relativas y en el segundo en cifras absolutas. Observamos en el primer mapa, que la información se distribuye en cinco rangos, en atención al porcentaje de población que en los censos 2017 declaró que tenía “alguna dificultad o limitación permanente para desarrollar normalmente sus actividades diarias”, definición que corresponde a la definición operativa utilizada en dicho operativo. La información ha sido presentada por el INEI según rangos de departamentos, sin embargo, es necesario que en el caso del departamento de Lima, se separe la provincia de Lima, compuesta por 43 distritos, que por su tamaño poblacional eleva el porcentaje de población con discapacidad, a nivel de todo el departamento.

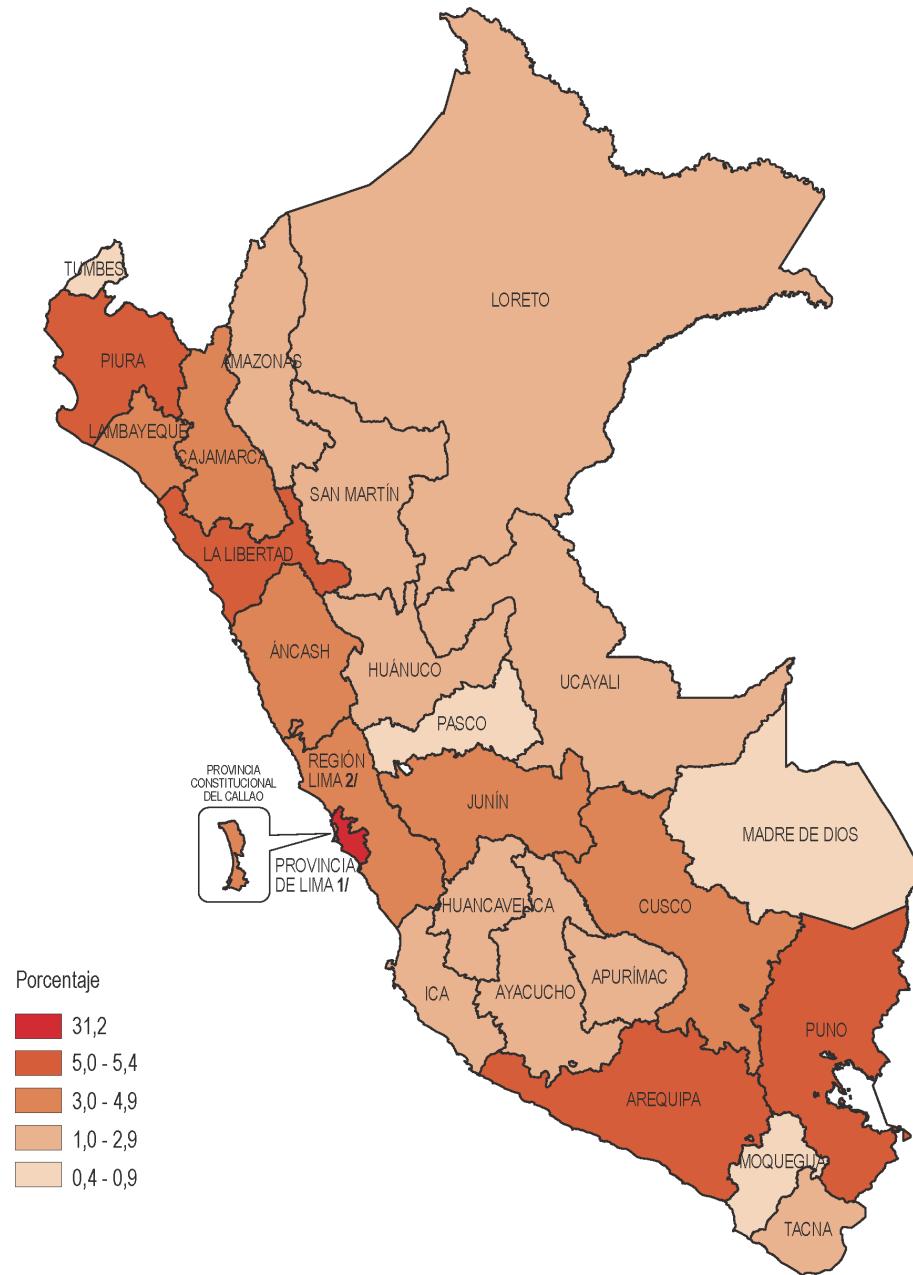
Por lo expuesto, se tiene que la provincia de Lima muestra el porcentaje más elevado de población con alguna discapacidad (31,2%), sobre pasando largamente los porcentajes departamentales.

El primer grupo está compuesto por cuatro departamentos, con porcentajes entre 5,0% y 5,4% de población que declaró que tenía alguna discapacidad, está compuesto por los departamentos de: Piura (5,4%), La Libertad (5,2%), Puno y Arequipa (5,0%) en cada caso.

El segundo grupo consta de seis departamentos más el Resto de Lima (excluyendo la provincia de Lima) con porcentajes entre 3,0% y 4,9%, los cuales son: Cusco (4,5%), Junín (4,2%), Áncash (4,0%), Lambayeque (3,9%), Cajamarca (3,7%), la Provincia Constitucional del Callao (3,6%) y el Resto de Lima (3,4%). En el tercer grupo con valores entre 1,0% y 2,9% se ubican 10 departamentos: Ica (2,9%), San Martín y Loreto (2,4% cada uno), Huánuco (2,2%), Ayacucho (2,1%), Apurímac y Ucayali (1,4% cada uno), Tacna (1,2%) y Amazonas y Huancavelica (1,1% cada uno). El cuarto y último grupo se compone de cuatro departamentos con menos del 1% de personas con discapacidad: Pasco (0,8%), Tumbes y Moquegua (0,7% cada uno) y Madre de Dios (0,4%).

**PERÚ: POBLACIÓN QUE DECLARÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

(Porcentaje)



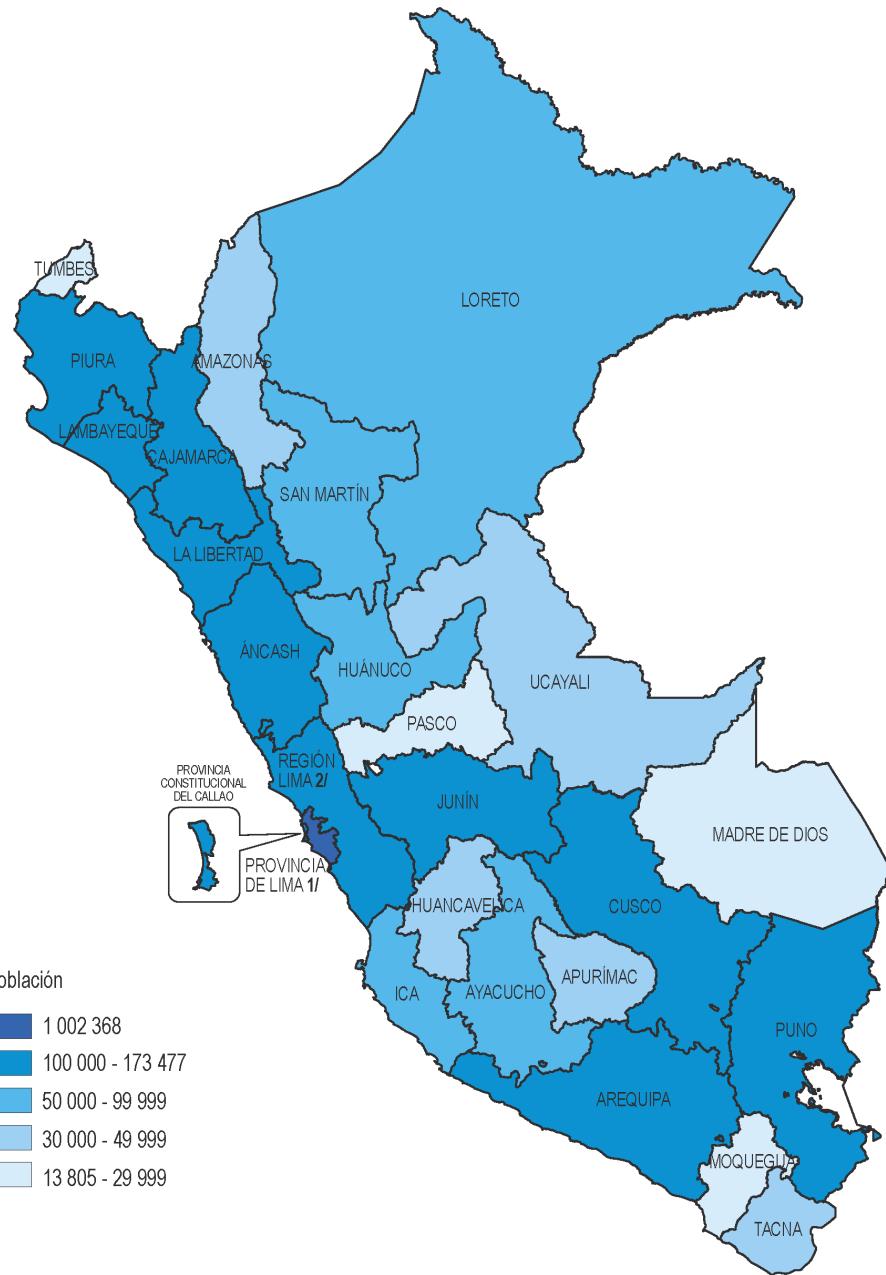
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima
 2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

**PERÚ: POBLACIÓN QUE DECLARÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

(Absoluto)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima
 2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

**PERÚ: POBLACIÓN MASCULINA QUE DECLARÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

(Porcentaje)



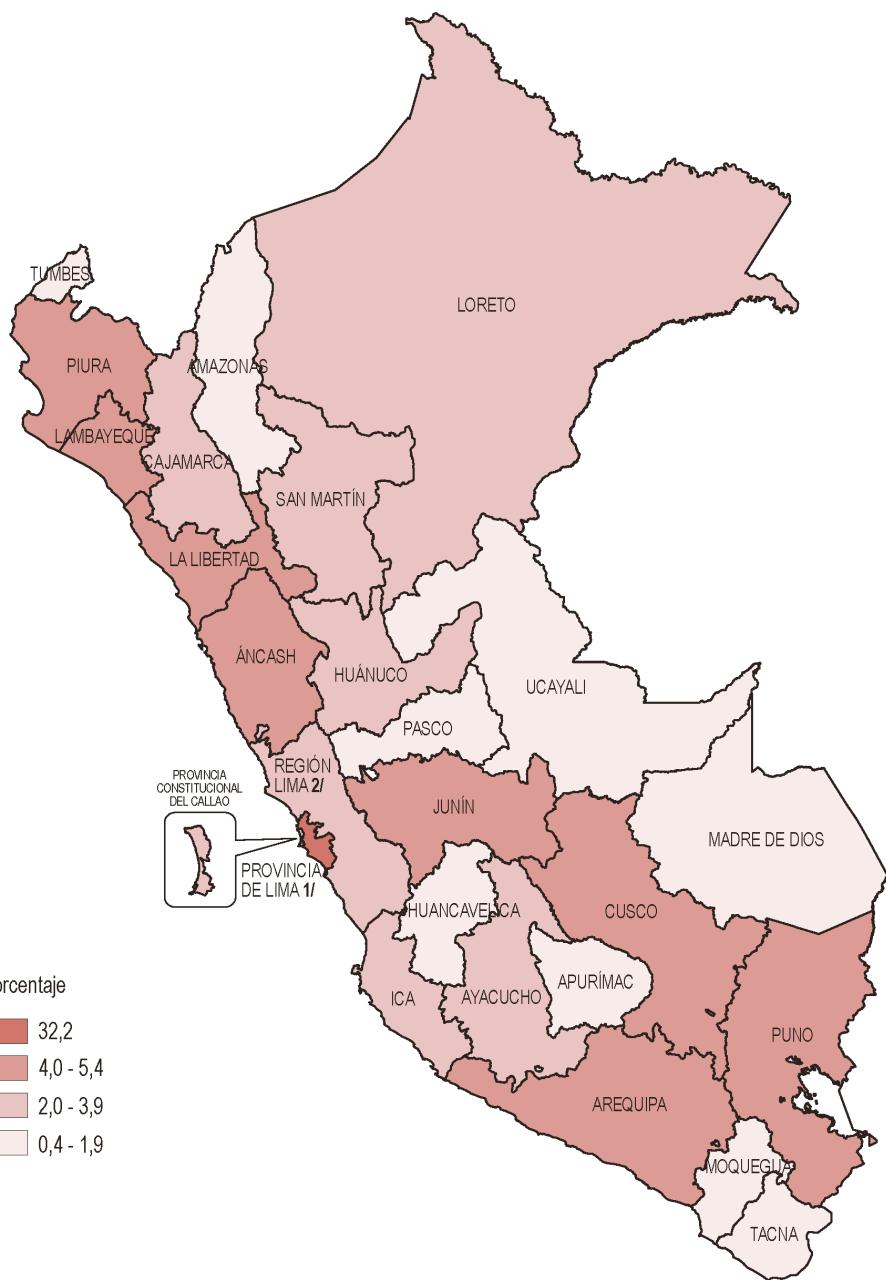
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017; XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

**PERÚ: POBLACIÓN FEMENINA QUE DECLARÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima
 2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

3.3 MIGRACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Los censos de población, permiten medir la migración reciente, mediante la inclusión en la boleta censal, de una pregunta respecto al lugar de residencia de la población cinco años antes de la fecha censal, denominada migración reciente. Los resultados muestran que entre la población que declaró tener alguna discapacidad, hay un total de 121 mil 628 personas que han cambiado de residencia en los últimos cinco años. El departamento que resulta más atractivo para los inmigrantes continúa siendo Lima con 44 mil 421 personas que llegaron allí, luego se ubica la Provincia Constitucional del Callao (8,264), Arequipa (7,603) y Junín (5,546), entre los principales. Estos mismos departamentos son los que también atraen a la población sin discapacidad.

**PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE 5 AÑOS Y MÁS DE EDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CINCO AÑOS ANTES DEL CENSO, 2012-2017**
(Absoluto y porcentaje)

Departamento	Población con discapacidad				Población sin discapacidad			
	Inmigrantes 1/	%	Emigrantes 1/	%	Inmigrantes 1/	%	Emigrantes 1/	%
Total	121 628	100,0	121 628	100,0	1 404 926	100,0	1 404 926	100,0
Amazonas	1 494	1,2	2 208	1,8	19 963	1,4	29 452	2,1
Áncash	3 404	2,8	5 363	4,4	35 607	2,5	56 851	4,0
Apurímac	1 678	1,4	2 547	2,1	20 689	1,5	27 674	2,0
Arequipa	7 603	6,3	4 844	4,0	88 371	6,3	53 330	3,8
Ayacucho	2 511	2,1	3 620	3,0	26 589	1,9	36 645	2,6
Cajamarca	2 925	2,4	6 674	5,5	36 005	2,6	91 917	6,5
Prov. Const. del Callao	8 264	6,8	7 790	6,4	91 834	6,5	83 088	5,9
Cusco	3 884	3,2	5 207	4,3	48 952	3,5	60 106	4,3
Huancavelica	1 221	1,0	3 154	2,6	11 562	0,8	35 211	2,5
Huánuco	2 961	2,4	4 108	3,4	33 713	2,4	49 279	3,5
Ica	4 368	3,6	3 268	2,7	46 575	3,3	37 519	2,7
Junín	5 546	4,6	7 578	6,2	62 347	4,4	77 631	5,5
La Libertad	4 966	4,1	4 887	4,0	60 137	4,3	59 885	4,3
Lambayeque	4 921	4,0	5 195	4,3	57 000	4,1	68 754	4,9
Lima	44 421	36,5	27 850	22,9	505 558	36,0	301 505	21,5
Loreto	2 127	1,7	4 728	3,9	22 709	1,6	65 156	4,6
Madre de Dios	1 283	1,1	930	0,8	18 413	1,3	10 904	0,8
Moquegua	1 061	0,9	1 166	1,0	13 729	1,0	11 353	0,8
Pasco	1 170	1,0	2 247	1,8	13 507	1,0	22 203	1,6
Piura	3 632	3,0	4 975	4,1	50 427	3,6	70 368	5,0
Puno	2 119	1,7	4 818	4,0	22 156	1,6	47 995	3,4
San Martín	3 813	3,1	3 852	3,2	47 857	3,4	52 660	3,7
Tacna	2 171	1,8	1 373	1,1	25 189	1,8	15 112	1,1
Tumbes	969	0,8	1 021	0,8	12 541	0,9	12 607	0,9
Ucayali	3 118	2,6	2 227	1,8	33 497	2,4	27 722	2,0

Nota: La migración reciente relaciona el lugar de residencia cinco años antes con la residencia actual.

1/ Excluye a la población nacida en otro país y a la que no especificó su lugar de residencia cinco años antes.

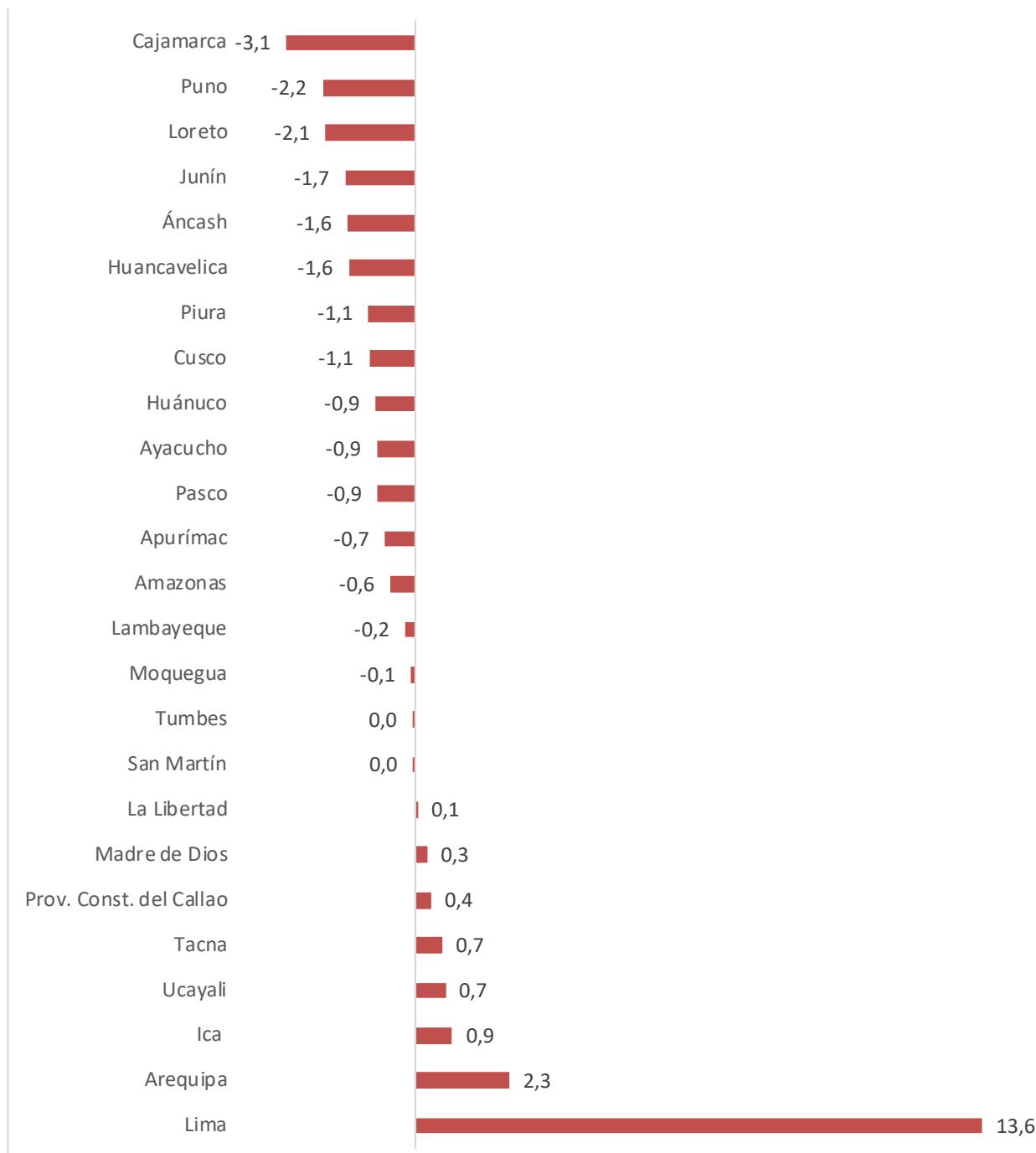
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Los emigrantes con discapacidad son en su mayoría de los mismos departamentos, señalados como atractivos para la inmigración: Lima (27,850), la Provincia Constitucional del Callao (7,790), Junín (7,578) y Cajamarca (6,674) que es la excepción de este grupo. Entre la población sin discapacidad, hay una coincidencia en los departamentos que expulsan población: Lima (301,505), Cajamarca (91,917), Provincia Constitucional del Callao (83,088) y Junín (77,631).

El gráfico del saldo migratorio de la población con discapacidad, es decir, la diferencia entre inmigrantes y emigrantes, considerando el lugar de residencia 5 años antes, muestra que 8 departamentos ganaron población en los últimos cinco años. En el lado opuesto, se observa que 17 departamentos presentan pérdida de población. El principal expulsor es el departamento de Cajamarca (-3,1), seguido de Puno (-2,2) y Loreto (-2,1).

**PERÚ: SALDO NETO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON DISCAPACIDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CINCO AÑOS ANTES DEL CENSO, 2012-2017**

(Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.